

## ANEXO I

### **PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS (MÓDULOS FORTE) PARA EL PERÍODO ENTRE EL 14 DE FEBRERO Y EL 27 DE FEBRERO Y ENTRE EL 10 DE MARZO DE 2025 Y EL 21 DE MARZO DE 2025**

A los fines de mejorar las condiciones necesarias para el fortalecimiento de las trayectorias educativas y la implementación de la RESOC-2024-1650-GDEBA-DGCYE Régimen Académico para la Educación Secundaria, se implementarán MÓDULOS PRESENCIALES DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS (MÓDULOS PRESENCIALES FORTE) entre el 14 de febrero y el 27 de febrero y entre el 10 de marzo de 2025 y el 21 de marzo de 2025

La RESOC-2024-1650-GDEBA-DGCYE establece en el Anexo 1 del Régimen Académico a la **“Intensificación de la enseñanza y el estudio”** como *“(…) procesos que implican destinar más tiempo, espacio y recursos al trabajo y estudio sobre ciertos contenidos, saberes y producciones escolares. Con ello, se busca promover el desarrollo de propuestas de enseñanza diversas, para aquellas/os estudiantes que no hayan alcanzado de forma suficiente los aprendizajes correspondientes. Esta instancia conlleva ampliar el tiempo de trabajo durante el año escolar, con diversos formatos y estrategias de enseñanza, que garanticen a las/os estudiantes las oportunidades de aprendizaje necesarias, sin resignar de forma alguna el esfuerzo y la responsabilidad que ello exige. Es importante diferenciar la intensificación de la enseñanza y el estudio en sentido amplio (durante todo el año escolar) y en sentido estricto en los períodos específicos en los que la intensificación debe desarrollarse con mayor centralidad, tal como se indica en el Anexo II de este Régimen Académico. Los períodos de intensificación son espacios de enseñanza, estudio y evaluación.”*

Asimismo, sostiene que el *“Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas: conlleva implementar diversas propuestas pedagógicas que acompañen de forma continua, la inserción y el tránsito por la educación secundaria, prestando atención*

*a los recorridos particulares (especialmente aquellos de baja intensidad o discontinuos) que constituyen las trayectorias educativas reales en contextos sociales, institucionales, interinstitucionales y pedagógicos determinados. A partir de diferentes dispositivos pedagógico didácticos se busca intensificar y profundizar el tiempo escolar de trabajo pedagógico.”*

## **Estudiantes**

Las y los estudiantes que participarán de las acciones y propuestas de acompañamiento e intensificación serán aquellas o aquellos que cuenten con materias pendientes de acreditación y aprobación de años anteriores al 2024 y las y los estudiantes que deben continuar la intensificación por no haber aprobado y acreditado materias cursadas en el 2024.

## **Tareas de los equipos de conducción**

El equipo de conducción institucional, en diálogo con el equipo de orientación escolar y con las y los docentes, deberá definir cómo distribuir los módulos asignados al establecimiento entre las materias (o áreas de conocimiento ) según orden de prioridad, de acuerdo a la cantidad de estudiantes que deberán participar en el período de intensificación en cada materia.

En el caso que la escuela no cuente con docente articulador/a, el equipo de conducción asumirá las siguientes acciones referidas a la intensificación y fortalecimiento de las trayectorias educativas mediante los módulos FORTE:

- Coordinar la implementación del Programa a nivel institucional.
- Planificar horarios y usos de espacios para el desarrollo de las distintas actividades involucradas en la propuesta.
- Gestionar los requerimientos necesarios para una correcta implementación del programa, incluyendo una adecuada comunicación y difusión para con las y los estudiantes.
- Organizar lo referido a la gestión administrativa de la propuesta: nómina de docentes y estudiantes a cargo; planillas de seguimiento; uso de espacios; etc.

- Facilitar la comunicación entre docentes con módulos FORTE y el/la docente de la materia.
- Coordinar con el personal auxiliar para garantizar la utilización de los espacios en los horarios definidos en la planificación que se encuentren fuera del horario institucional (en días hábiles o sábados).

### **Tareas de las y los docentes con Módulos FORTE**

Las y los docentes que llevarán adelante acciones de intensificación de la enseñanza y el estudio, a través de Módulos FORTE, realizarán las tareas que se indican en detalle a continuación, según su/s materia/s de incumbencia específica:

- Elaboran e implementan propuestas de enseñanza, en el marco de los Diseños Curriculares vigentes, según lo requiera las trayectorias educativas de las y los estudiantes.
- Implementan clases presenciales, en espacios grupales, en el marco de una planificación que organiza los saberes que aún no fueron aprendidos por las y los estudiantes.
- Articulan y coordinan las actividades de intensificación de la enseñanza con los equipos de conducción institucional, los equipos de orientación de la enseñanza, otros/as docentes y, si lo hubiera, con la o el docente articulador/a.
- Acompañan a las y los estudiantes en el cumplimiento de las propuestas de trabajo que fueron acordadas con las y los docentes de la materia en que cursaron originalmente.

### **Tareas de la o el Docente Articulador/a**

En aquellos establecimientos que realicen parcial o totalmente las actividades de intensificación mediante docentes con Módulos FORTE fuera del horario institucional (de lunes a viernes en horarios que no corresponden a la jornada habitual del establecimiento, o los sábados), el equipo de conducción podrá designar a un o una docente para que desempeñe la tarea de responsable institucional del Programa, siendo sus tareas:

- Coordinar la implementación del Programa a nivel institucional.
- Planificar horarios y usos de espacios para el desarrollo de las distintas actividades involucradas en la propuesta.
- Gestionar los requerimientos necesarios para una correcta implementación del

programa, incluyendo una adecuada comunicación y difusión para con las y los estudiantes.

- Elaborar los informes que fueran solicitados en el marco del desarrollo de la propuesta
- Organizar lo referido a la gestión administrativa de la propuesta: nómina de docentes y estudiantes a cargo; planillas de seguimiento; uso de espacios; etc
- Facilitar la comunicación entre docentes con módulos FORTE y el/la docente de la materia.
- Coordinar con el personal auxiliar para garantizar la utilización de los espacios en los horarios definidos en la planificación que se encuentren fuera del horario institucional (en días hábiles o sábados)





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo 1- FORTE Febrero 2025

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.